

Núm. 313

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 26 de diciembre de 2017

Sec. II.A. Pág. 128452

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Manuel Romero Cuevas.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad Código: Z059/DFS207 del área de «Filosofía» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Romero Cuevas, con DNI: 52333524Z, Profesor Titular de Universidad del área de «Filosofía» Código: Z059/DFS207 adscrita al Departamento de Historia y Filosofía de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 12 de diciembre de 2017.-El Rector, Fernando Galván Reula.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X